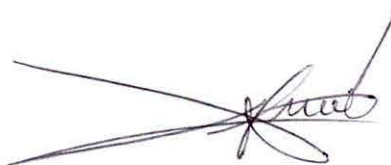


ACUERDO No. 98-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número nueve: Ampliación del Acuerdo No. 227-CNR/2013. Estatus de los estantes metálicos que se encuentran en el Archivo General de la Nación;** de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las catorce horas y treinta minutos del día treinta de abril de dos mil catorce; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, licenciada Elizabeth Canales de Cobar; en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

ACUERDA: ampliar el Acuerdo No. 227-CNR/2013 de este Consejo Directivo, de fecha 14 de noviembre de ese año, que aprobó el Convenio del Centro Nacional de Registros –CNR- con la Secretaría de la Cultura de la Presidencia de la República –SECULTURA-; en el sentido de autorizar la donación que el CNR hará además a dicha Secretaría, de nueve estantes metálicos identificados así: 2201-00-210-(0643, 1058, 1059, 1061, 0675, 0946, 0965, 1407, y 1408), bienes usados en buen estado y que no son necesarios para la institución. La Secretaría de la Cultura por su parte, dará al personal del CNR capacitación y especialización en temas de conservación de material bibliográfico, mediante dos cursos de “Restauración de Documentos”. Se instruye a la Administración, para que mediante el procedimiento correspondiente, efectúe el descargo respectivo. San Salvador, treinta de abril de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



Ampliar la donación aprobada en Acuerdo No. 227-CNR/2013.

Secretaría de la Cultura de la Presidencia de la República	
Objeto	Es un intercambio de conocimientos sobre los diferentes medios para la preservación de libros y documentos de las diferentes áreas sustantivas del Centro Nacional de Registros.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none">• 2 ejemplares del libro Atlas Histórico Cartográfico de El Salvador;• 9 estantes metálicos: 2201-00-210- (0643, 1058, 1059, 1061, 0675, 0946, 0965, 1407, 1408) usados, en buen estado y que no son necesarios para el CNR.
Beneficios CNR	Personal capacitado y especializado en temas de conservación de material bibliográfico, mediante dos cursos de "Restauración de Documentos".

